

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 12 de 2022

007-2019-00727

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que para el día 11 de mayo de 2022 se había programado la audiencia de conciliación tramite y juzgamiento, se encuentra que esta no es posible realizarse por reorganización de la agenda del despacho, por lo anterior se REPROGRAMA la diligencia mencionada para el **veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 am)** y ordena notificar a las partes por el medio más expedito.

CÚMPLASE,

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 031 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **13 DE MAYO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria